



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, Mayo Dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO	V. DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	INGRIS MARCELA LOBO RICO
APODERADA:	JHOSELYN LARA GUTIERREZ
DEMANDADO	TEOBALDO JOSE BELEÑO TORRECILLA
RADICADO	20178-31-84-001-2023-00116-00
ASUNTO	AUTO RESUELVE

Estudiado el trámite verbal de DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, presentada por **INGRIS MARCELA LOBO RICO**, mediante apoderada judicial, en contra **TEOBALDO JOSE BELEÑO TORRECILLA**, el despacho la **INADMITE**, por no reunir los requisitos de ley, concretamente los consagrados en el numeral 1 del artículo 90 del C.G.P.

1. No demuestra con prueba siquiera sumaria de donde obtuvo el correo electrónico de **TEOBALDO JOSE BELEÑO TORRECILLA**.
2. No señala el municipio o ciudad al que corresponde la dirección física de **TEOBALDO JOSE BELEÑO TORRECILLA**.

Concédatele a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

Reconózcase y téngase a la Dra. **JHOSELYN LARA GUTIERREZ**, como apoderado judicial de **INGRIS MARCELA LOBO RICO**, de conformidad con el poder anexado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **255341ddf06c86143c4d403b39390cd8505cf97049a2cdfbb315f78570a54df7**
Documento generado en 18/05/2023 01:38:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>